



CUADERNO DE PRESIDENCIA
SIPE: 100/2021
Causa penal: 21/2021
Sentenciado: **Francisco García Ruíz**

Auto: 08 de septiembre de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **EJEC/1672/2021**, signado por la Asistente de Constancias y Registro del Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de México, con residencia en el Reclusorio Sur, comuníquese a **los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, del Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de México, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Francisco García Ruíz**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión que le fue impuesta, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 8 de septiembre de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

